

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 167. Parcela de terreno, calle E, número 192, de 409,05 metros cuadrados de superficie; que linda: Al frente, calle E; derecha, entrando, parcela número 191; izquierda, parcela número 193, y fondo, monte bajo. En su interior existe un edificio unifamiliar del tipo denominado «Cumbre», compuesto de planta baja, en la que se ubican en proyecto un cuarto de estar, dos dormitorios, cocina y porche, y una planta alzada en la que, también en proyecto, se ubican dos dormitorios, un baño y una terraza, comunicándose ambas plantas por escalera interior teniendo, en conjunto, una superficie construida aproximada de 134,60 metros cuadrados. Con una cuota de participación en relación al valor total de la finca de 0,4618 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 926, libro 25, folio 115, finca número 2.675.

Esta finca está situada en el término de Añón de Moncayo (Zaragoza).

Tipo de subasta: 7.511.976 pesetas.

Dado en Tarazona a 6 de julio de 1999.—El Juez, Guillermo Manuel Gracia Bondía.—El Secretario.—32.489.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 399/1999, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Pérez Sierra y tres más, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 18 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Valencia, calle Del Justicia, 2, 4.ª planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 10.285.000 pesetas.

En segunda subasta para el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber con-

signado, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya con el número 4487000018039999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Octava.—Toda la información relativa a estas subastas y sus circunstancias, deberá ser obtenida por los interesados en la Oficina de Información de Subastas Judiciales sita en el Decanato de los Juzgados de esta ciudad (avenida Navarro Reverter, 1, 1.º).

#### Finca objeto de subasta

Única. Urbana, vivienda sita en Valencia, calle Málaga, 23, puerta 15, en cuarta planta alta. Tipo I y con una superficie construida de 116 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 al tomo 2.129, libro 158, sección 5.ª de auferas, folio 164, finca 16.267.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 22 de julio de 1999.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—32.460.\*.

## VITORIA

### Edicto

Doña María Cruz Pérez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 513/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra don Jesús Legarda Crespo y doña María Luisa Pastor Jiménez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0004/00017/0513/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y sirvan los edictos de notificación en forma a los demandados, caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la calle Herrería, número 45, primero, de Vitoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria al tomo 3.562, libro 296, folio 161, finca registral número 13.014/1. Tipo para la subasta: 11.465.060 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 13 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cruz Pérez García.—El Secretario.—32.099.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### CASTELLÓN DE LA PLANA

#### Edicto

En virtud de lo dispuesto por la Magistrada del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón, en resolución de esta fecha, dictada en la ejecución 45/1997, seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, a instancia de don José A. Habas Triviño, contra doña Eusebia Cuenca Navarro, se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que luego se dirán, teniendo lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Mayor, 2, ático, en primera subasta el día 9 de noviembre de 1999, en segunda subasta, en su caso, el día 16 de noviembre de 1999, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de noviembre de 1999, señalándose para todas la hora de las once treinta, celebrándose todas ellas bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con lo dispuesto en el artículo 262 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral; los depósitos previos deberán ser consignados en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Borrull, de Castellón, con número de cuenta 1332000064004597. Seguidamente, se relacionan los bienes embargados y su tasación.